

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL X 2017

Comentario de Alfredo Sainez Araiza a la ponencia “**DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TAMAULIPAS**”, presentada por **Mauricio Sánchez Morales**.

Sin duda, la democracia ha evolucionado a pasos acelerados en la historia del pensamiento político y jurídico del país; de tal forma, que ha incorporado múltiples instrumentos de participación ciudadana que permiten su ejercicio de manera directa y semidirecta, en contextos emanados de un sistema representativo del estado de Tamaulipas, como lo sostiene Mauricio Sánchez Morales, en su ponencia denominada, DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TAMAULIPAS. Al respecto, Norberto Bobbio (2003: 401), nos distingue: “Entre la democracia de los antiguos y la de los modernos (...) resaltan dos diferencias, una analítica y otra axiológica (...) por democracia los antiguos entendían la democracia directa; los modernos, la representativa. Cuando nosotros hablamos de democracia, la primera imagen que se nos viene a la cabeza es el día de las elecciones (...)”.

Cabe destacar, que la democracia representativa y la democracia semidirecta en México son dos mecanismos procedimentales –no excluyentes uno de otro–, a través de los cuales el ciudadano puede participar de manera indirecta y directa, respectivamente, en la deliberación de los asuntos públicos de Estado. Sin embargo, el problema estriba en ¿quién o quienes deben construir ciudadanía y, consecuentemente, cómo garantizar la participación en la función deliberativa de los asuntos públicos del Estado? Más aún, ¿en cómo garantizar la participación plena de los ciudadanos cuando éstos no tienen acceso o carecen de las necesidades básicas?

Referencia Bibliográfica:

BOBBIO, Norberto (1986), El futuro de la democracia, Trad. José F. Fernández Santillán, FCE, México

NUESTRAS DIFERENCIAS NOS UNEN, Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación.